

125-30.01

Señores:

**PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CALI**

Email: [provincial.cali@procuraduria.gov.co](mailto:provincial.cali@procuraduria.gov.co); [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

**Asunto:** Traslado Denuncia anónima. Radicado interno SADE 2023002518 del 6/10/2023 SIA ATC 262023000590. cód. 825a5e87

Atento saludo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca recibe por la plataforma SIA ATC 262023000590 radicado interno CACCI 2023002518 del 6/10/2023 denuncia ANÓNIMA, en el cual se informa:

*"(...) en el hospital de Dagua el presidente del sindicato hizo nombrar a su hermana como miembro de la junta directiva en el puesto de representante de los usuarios donde esta recibe un sueldo por las sesiones a las que va y además apoya las decisiones del gerente sin cumplir con lo que realmente se necesita..."*

Analizado el documento en cuestión, se evidencio elementos que precisan conductas que conciernen a su competencia, situación por la cual se procede a dar traslado del oficio de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015.

De igual manera se publicara lo actuado, en la página web, notificaciones denuncias anónimas de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para que el ciudadano interesado tenga conocimiento que en lo sucesivo la instancia competente es ese ministerio público.

De esta manera queda debidamente contestado el oficio CACCI 2518 de fecha 6/10/2023.

Se anexa archivo PDF

Cordialmente,



**PEDRO PABLO PARALES PEREZ**

Director Operativo de Participación Ciudadana ( e )

Copia: Contáctenos Contraloría [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co)

Archivo: CACCI 2518 del 10 de octubre de 2023

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Stella Maya Álvarez	Profesional Universitaria	
Aprobó	Pedro Pablo Parales Perez	DOPC	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

